



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 28 de marzo de 2023
(OR. en)

6819/23

ECOFIN 187
UEM 46
SOC 143
EMPL 100
COMPET 143
ENV 174
EDUC 74
RECH 62
ENER 92
JAI 214
GENDER 21
ANTIDISCRIM 21
JEUN 40
SAN 100

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto:	RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO sobre la política económica de la zona del euro
---------	---

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

de...

sobre la política económica de la zona del euro

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 136, apartado 1, en relación con su artículo 121, apartado 2,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas¹, y en particular su artículo 5, apartado 2,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos², y en particular su artículo 6, apartado 1,

¹ DO L 209 de 2.8.1997, p. 1.

² DO L 306 de 23.11.2011, p. 25.

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,
Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,
Previa consulta al Comité Económico y Financiero,
Previa consulta al Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

- (1) La recuperación económica de la zona del euro en el período posterior a la pandemia de COVID-19 se ha visto interrumpida por una serie de perturbaciones externas. Gracias, en particular, a una respuesta decisiva de la política económica, tanto a escala nacional como de la Unión, y al levantamiento de las medidas de contención, la zona del euro registró un sólido crecimiento del PIB en 2021 y 2022, concretamente del 5,3 % y del 3,5 %, respectivamente. El mercado laboral también ha demostrado su resiliencia, habiendo alcanzado el desempleo un mínimo histórico del 6,7 % en 2022. Sin embargo, el aumento de los precios mundiales de la energía, la mayor incertidumbre y las perturbaciones de la cadena de suministro causadas por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania han dado lugar a una clara desaceleración de la actividad económica en el segundo semestre de 2022. La crisis energética ha producido una reevaluación a la baja de las previsiones para 2023. En general, se prevé que el crecimiento del PIB de la zona del euro disminuya hasta situarse en apenas el 0,3 % en 2023, antes de volver a registrar un 1,5 % en 2024. El mercado de la energía y otros mercados de materias primas han alimentado la inflación, que con el tiempo se ha propagado a otros artículos, habiendo llegado al 8,4 % en 2022. Se espera que en los próximos meses siga siendo elevada y que se mantenga en el 6,1 % en 2023, antes de disminuir en 2024. Se espera que los mercados laborales mantengan su solidez, ya que la demanda de mano de obra sigue siendo elevada. Dada la gran proporción de empresas que siguen declarando escasez de mano de obra, se prevé que el desempleo registre apenas un aumento moderado el próximo año, para volver a disminuir en 2024. Al mismo tiempo, se espera que el crecimiento nominal de los salarios aumente en 2023, pero que se mantenga por debajo de la inflación, lo que dará lugar a una caída del poder adquisitivo de los hogares.

En este contexto, el superávit por cuenta corriente de la zona del euro ha disminuido, en consonancia con el fuerte deterioro del balance energético, y, de cara al futuro, es probable que la depreciación nominal del euro frente al dólar estadounidense y a algunas otras monedas desde el segundo semestre de 2021 imprima apenas un ligero impulso a la competitividad, habida cuenta de los elevados costes de la energía.

- (2) El deterioro de la situación macroeconómica y las grandes diferencias de precios entre los Estados miembros suponen un reto para la convergencia de las rentas y los ciclos económicos en la zona del euro. Si bien la pandemia de COVID-19 dio lugar a divergencias profundas, aunque en gran medida transitorias, en cuanto a la coyuntura macroeconómica, tuvo efectos limitados y temporales en la sincronización de los ciclos económicos. La crisis energética implica nuevas repercusiones macroeconómicas heterogéneas en la zona del euro. Debido a las diferencias entre países en materia de combinaciones energéticas y políticas destinadas a mitigar el impacto de la perturbación energética, han surgido grandes diferencias en las tasas de inflación general y subyacente en la zona del euro. El aumento de los precios de la energía y de las presiones en la cadena de suministro ha tenido un impacto desigual en el sector manufacturero y los servicios en los Estados miembros de la zona del euro y podría dar lugar a desviaciones de la competitividad relativa. Aunque los indicadores disponibles sugieren que las brechas de competitividad en la zona del euro han sido limitadas hasta ahora, las divergencias en los saldos de la balanza por cuenta corriente en la zona del euro se han ampliado recientemente, sobre todo como consecuencia del deterioro de los balances energéticos.

- (3) Garantizar una respuesta política adecuada y coordinada ante el deterioro de las perspectivas económicas y la elevada inflación exige que las políticas monetaria y fiscal se calibren adecuadamente y sean coherentes. La política monetaria ha de abordar la elevada inflación. El Banco Central Europeo (BCE) está preparado para hacer frente a los posibles riesgos de dinámicas de mercado no justificadas y desordenadas que constituyan una seria amenaza para la transmisión de la política monetaria en toda la zona del euro. En el contexto actual, una expansión fiscal generalizada para favorecer la demanda agravaría aún más la presión inflacionista. La deuda pública es elevada en varios Estados miembros de la zona del euro, lo cual requiere políticas fiscales debidamente diferenciadas entre los Estados miembros en función de su situación económica y presupuestaria, tal como recomendó el Consejo en sus recomendaciones de 12 de julio de 2022 relativas a los Programas Nacionales de Reformas y por las que se emiten dictámenes del Consejo sobre los Programas de Estabilidad de 2022 para cada Estado miembro¹. También exige que estén preparados para ajustar los gastos primarios corrientes financiados a nivel nacional a la evolución de la situación al tiempo que se preserve la sostenibilidad de la deuda. Al mismo tiempo, se necesitan medidas fiscales específicas y temporales para apoyar a las personas y empresas vulnerables, también con vistas a mantener los empleos y el capital humano, a la vez que se preservan las señales de precios y se ofrecen incentivos para reducir el consumo de energía. La estrecha coordinación de las respuestas políticas entre los Estados miembros sigue siendo esencial. Las políticas sociales y del mercado laboral también son fundamentales para hacer frente a las repercusiones sociales de la elevada inflación. Los salarios medios no siguieron el ritmo de la inflación en 2022.

¹ Recomendaciones del Consejo, de 12 de julio de 2022, relativas a los Programas Nacionales de Reformas y por las que se emiten dictámenes del Consejo sobre los Programas de Estabilidad de 2022 (DO C 334 de 1.9.2022, p. 1, 35, 44, 52, 60, 70, 96, 104, 112, 120, 128, 146, 154, 162, 181, 197, 205, 213, 221).

De cara al futuro, la evolución de los salarios debe equilibrarse con prudencia para proteger el poder adquisitivo de los asalariados, con especial atención a los trabajadores con salarios bajos, y evitar al mismo tiempo el riesgo de que los salarios alimenten la inflación y agraven los diferenciales de competitividad emergentes dentro de la zona del euro y en todo el mundo. Fomentar un empleo de calidad también podría contribuir a sostener el consumo. La participación activa de los interlocutores sociales ayuda a señalar las cuestiones a tratar, también en relación con los retos específicos de la unión monetaria, mejora las soluciones propuestas por las políticas y garantiza una mayor apropiación de los objetivos de la política económica y social. Las políticas de incentivos a la oferta también pueden contribuir a reducir la inflación al acelerar la creación de fuentes de energía alternativas, potenciar la competencia y la innovación, mejorar la asignación de recursos y fomentar el crecimiento de la productividad. Los riesgos para la estabilidad financiera también requieren un seguimiento continuo.

- (4) El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido mediante el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo¹ (en lo sucesivo, «Mecanismo») y los fondos de la política de cohesión son herramientas fundamentales para reforzar la resiliencia de la zona del euro y favorecer la convergencia. La aplicación del Mecanismo en los Estados miembros de la zona del euro está bien encaminada, con más de 136 000 000 000 EUR pagados en concepto de prefinanciación y tras el cumplimiento de los hitos y objetivos. Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, los programas de la política de cohesión desembolsaron más de 82 000 000 000 EUR a los Estados miembros de la zona del euro. Los fondos del Mecanismo y de la política de cohesión contribuyen a las prioridades políticas de la zona del euro a través de varios canales: ambos apoyan la actividad económica a través de inversiones adicionales y, a más largo plazo, las inversiones y las reformas estructurales previstas están destinadas a apoyar las transiciones ecológica y digital, estimulando al mismo tiempo un mayor crecimiento de la productividad y la producción potencial y mejorando la resiliencia de los Estados miembros. Una gran proporción de las inversiones y reformas llevadas a cabo como parte del Mecanismo es pertinente para la aplicación de las prioridades políticas de la zona del euro señaladas en anteriores recomendaciones para la zona del euro. En consecuencia, para mantener el impulso de las reformas es esencial seguir aplicando las reformas e inversiones acordadas sobre la base del calendario previsto.

¹ Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17).

- (5) El Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2023 que figura en la comunicación de la Comisión de 22 de noviembre de 2022 esboza las principales prioridades políticas y directrices para el año siguiente con el fin de garantizar una respuesta coherente en materia de política económica a escala de la Unión. El Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible se estructura en torno a las cuatro dimensiones de la sostenibilidad competitiva —la sostenibilidad medioambiental, la equidad, la productividad y la estabilidad macroeconómica— y está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Además, el Informe sobre el Mecanismo de Alerta de 2023 publicado el 22 de noviembre de 2022 proporciona el análisis de la Comisión sobre los posibles desequilibrios macroeconómicos que pueden obstaculizar el correcto funcionamiento de las economías de los Estados miembros, de la unión económica y monetaria y de la Unión en su conjunto.
- (6) El rápido aumento de la inflación en el último año ha dado lugar a un rápido ajuste de la orientación de la política monetaria en todo el mundo. El BCE ha empezado a normalizar la política monetaria para garantizar un retorno oportuno de la inflación al objetivo del 2 % a medio plazo. También ha indicado que continuará la normalización de los tipos de interés, teniendo en cuenta la evolución de los datos económicos. Las restricciones de la oferta desempeñan un papel significativo en el reciente aumento de la inflación y los diferenciales de inflación dificultan la ejecución de la política monetaria. La transmisión uniforme de la orientación política en toda la zona del euro es una condición previa para que la política monetaria cumpla su mandato.

- (7) Según la Comisión, se previó que la orientación de la política fiscal de la zona del euro, medida como la variación del gasto primario neto en relación con el crecimiento potencial medio, fuera expansionista en 2022 y globalmente neutra en 2023, aunque adquiriría carácter expansionista si se adoptaran medidas adicionales de apoyo a la energía o si las actuales se prorrogaran durante 2023. En 2023, la política fiscal debería evitar amplificar los efectos inflacionistas de las actuales perturbaciones de la oferta y, tanto a escala nacional como para la zona del euro en su conjunto, no está justificado un impulso fiscal generalizado a la economía. El reto es especialmente complicado para los Estados miembros que sufren una elevada inflación subyacente, también a la luz de las graves dificultades económicas y sociales provocadas por la erosión del poder adquisitivo de los asalariados, en particular en el caso de los trabajadores con salarios bajos. Además, la política fiscal debe seguir siendo prudente y combinar una mayor inversión con el control del crecimiento de los gastos primarios netos corrientes. En este contexto, el aumento previsto de la absorción del Mecanismo y de las inversiones financiadas a escala nacional en todos los Estados miembros es coherente con la necesidad de ampliar la inversión pública y privada para las transiciones ecológica y digital y para la seguridad energética. Al mismo tiempo, la agilidad de la política fiscal ayudaría a responder a la elevada incertidumbre y a los fuertes riesgos a la baja para las perspectivas económicas, sin socavar los incentivos para la transición energética. La pandemia de COVID-19 ha dejado un legado de deuda muy elevada en la zona del euro y, aunque se espera que la deuda pública disminuya, se mantendrá muy por encima de los niveles anteriores a la pandemia. Si bien los riesgos para la sostenibilidad a corto plazo han disminuido en gran medida, los riesgos a medio y largo plazo siguen siendo elevados en varios Estados miembros y se espera que los aumentos de los tipos de interés se traduzcan gradualmente en un mayor coste de la deuda.

- (8) Para responder al aumento de los precios de la energía, los Estados miembros de la zona del euro han adoptado medidas de emergencia que, según las estimaciones, representan un 1,25 % del PIB en 2022 y hasta el 1 % en 2023, y la disminución prevista depende de la evolución del precio de la energía y del desmantelamiento previsto de las medidas conexas. Sobre la base de las previsiones económicas del otoño de 2022 de los servicios de la Comisión, las medidas adoptadas hasta la fecha tienen como objetivo principal mitigar los aumentos de precios y, por término medio, solo el 20 % son medidas específicas en materia de ingresos. Es necesario limitar el coste presupuestario de estas medidas de apoyo, teniendo en cuenta al mismo tiempo su impacto distributivo entre tramos de renta, su impacto en la demanda de energía y la inversión en la transición ecológica, las posibles distorsiones del mercado único y las externalidades negativas entre Estados miembros. A tal fin, es importante acordar un enfoque común. En particular, podrían explorarse un modelo bien calibrado de tarificación de la energía en dos niveles, en el que los consumidores vulnerables se benefician de precios regulados hasta un determinado nivel de consumo, y otros sistemas que conduzcan a alcanzar objetivos similares teniendo en cuenta las características nacionales. Además, podría reflexionarse sobre las formas adecuadas de eliminar gradualmente las ayudas a medida que disminuyan las presiones sobre los precios de la energía. Además de las medidas energéticas temporales, la inversión pública y privada puede contribuir a reforzar la independencia y la seguridad energéticas y la transición ecológica. Desde la crisis financiera mundial, la zona del euro ha venido sufriendo bajos niveles de inversión tanto privada como pública.

Las medidas adoptadas en respuesta a la crisis de la COVID-19, con el apoyo excepcional de NextGenerationEU, han contribuido a mantener el nivel de inversión pública, con efectos positivos en el crecimiento potencial, especialmente en los Estados miembros con la mayor carga de deuda pública. Una mayor inversión pública y privada, en particular mediante la ejecución de los planes de recuperación y resiliencia, de los programas de la política de cohesión y de los planes nacionales de energía y clima que los Estados miembros deben actualizar a más tardar en junio de 2023, es fundamental para un crecimiento sostenible y cohesivo y para lograr las transiciones ecológica y digital.

- (9) El 9 de noviembre de 2022, la Comisión publicó una comunicación sobre las orientaciones para una reforma del marco de gobernanza económica de la UE con el fin de mejorar la eficacia de la supervisión económica y la coordinación de las políticas en la Unión. Dicha comunicación tiene por objeto definir una arquitectura más sencilla e integrada para la supervisión macrofiscal a fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y promover un crecimiento sostenible e integrador. Los elementos clave de dicha comunicación tienen por objeto simplificar el marco, mejorar la apropiación nacional y reforzar la aplicación. La comunicación propone que las trayectorias fiscales se establezcan en planes de política fiscal estructurales a medio plazo propuestos por los Estados miembros, dentro de un marco común transparente de la Unión. Estos planes, que serían adoptados por el Consejo, aunarían compromisos en materia de política fiscal, reformas e inversión que fomentarían la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento sostenible y reflejarían las prioridades de la Unión y las prioridades nacionales. Los compromisos de reforma e inversión de los planes de política fiscal estructurales a medio plazo permitirían un período de ajuste de la política fiscal más largo.

Al tiempo que se mantienen los valores de referencia del Tratado del 3 % del PIB para el déficit y 60 % del PIB para la deuda, el marco se basaría en una supervisión más fundamentada en el riesgo y centrada en la sostenibilidad de la deuda. Por lo que se refiere al procedimiento de desequilibrio macroeconómico, es importante seguir abordando los desequilibrios macroeconómicos de forma coordinada y equilibrada. La comunicación de la Comisión propone un marco más prospectivo para poder identificar los riesgos emergentes a medida que se desarrollan. La evaluación de la existencia de desequilibrios seguiría basándose en los tres criterios de gravedad, evolución y respuesta política. No obstante, los criterios de evolución y la respuesta política del Estado miembro de que se trate tendrían más peso en la evaluación.

- (10) El mercado laboral de la zona del euro ha mostrado una notable resiliencia gracias al apoyo político durante la crisis de la COVID-19. En el primer trimestre de 2022, el total de horas trabajadas superó los niveles anteriores a la pandemia y el empleo siguió creciendo durante el primer semestre de 2022 hasta niveles históricamente elevados en el segundo trimestre de 2022, lo que redujo la tasa de desempleo hasta el 6,8 %, su nivel más bajo desde la creación del euro. Con todo, aún hay margen de mejora en lo que respecta a la integración en el mercado laboral de las mujeres, los jóvenes, las personas de edad avanzada, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables. De cara al futuro, se espera que la desaceleración prevista de la actividad económica afecte a las perspectivas de empleo, con un ligero repunte de la tasa de desempleo en 2023. No hay apenas pruebas de que la crisis de la COVID-19 haya conducido a un deterioro estructural en la adecuación entre la demanda y la oferta de empleo.

Sin embargo, existen diferencias significativas en el mercado laboral entre los distintos Estados miembros y sectores. Desde 2019, la creación de empleo ha sido máxima en los sectores de las tecnologías de la información y los servicios profesionales, mientras que el transporte, el alojamiento y la alimentación han registrado pérdidas de puestos de trabajo. Es probable que el cambio demográfico también contribuya a tensar los mercados laborales de la zona del euro. Una inversión suficiente y eficaz en educación y formación de calidad a todas las edades será clave para mitigar la escasez actual y futura de capacidades y para apoyar la transición ecológica y digital. El crecimiento salarial aumentó ligeramente en 2022, lo que dio lugar a un incremento agregado de los costes laborales unitarios. Sin embargo, en general se mantuvo moderado y se prevé que permanezca muy por debajo de la inflación. Se vaticina que la remuneración real por empleado se reducirá en un 2,8 % en 2022 y en un 0,9 % adicional en 2023, recuperándose posteriormente parte de la pérdida en 2024. El afianzamiento de las expectativas de inflación es fundamental a la hora de mitigar los riesgos de que el rápido aumento de las reivindicaciones salariales repercuta en nuevas alzas de la inflación.

- (11) Las reformas estructurales, incluidas las enmarcadas en el Pacto Verde Europeo o las reformas ecológica y digital respaldadas por el Mecanismo, en particular tras las modificaciones introducidas en el Reglamento (UE) 2021/241 mediante el Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo¹ para aplicar el plan REPowerEU incluido en la comunicación de la Comisión de 18 de mayo de 2022, son fundamentales para reforzar el mercado único y la resiliencia de las economías de la zona del euro. A este respecto, también es importante aplicar las reformas específicas por país recomendadas por el Consejo en 2022 en el contexto del Semestre Europeo. Seguir mejorando el entorno empresarial, entre otras cosas mediante la reducción de los obstáculos a la inversión y a la reasignación de capital, la modernización de las administraciones públicas, la agilización de la concesión de permisos protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente, y la eliminación de los marcos reglamentarios restrictivos, puede aumentar la productividad y el crecimiento. Las reformas, junto con la inversión, son fundamentales para llevar a buen término las transiciones ecológica y digital, en particular para mejorar la eficiencia energética, apoyar la transición hacia la neutralidad climática, aumentar el suministro y la implantación de la energía renovable, y prestar apoyo al reciclaje y al perfeccionamiento profesional. El aumento rápido y persistente de los precios de la energía ha sometido a presión a los modelos de negocio de las industrias de gran consumo de energía y de las pequeñas y medianas empresas, generando repercusiones en el empleo y el capital humano. Unos regímenes de insolvencia eficientes pueden favorecer la transición y facilitar la reasignación de recursos. Los regímenes de insolvencia siguen siendo muy diferentes en la zona del euro y el aumento de su eficacia y armonización favorecería el ajuste económico y el mercado único de capitales.

¹ Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013, (UE) 2021/1060 y (UE) 2021/1755, y la Directiva 2003/87/CE (DO L 63 de 28.2.2023, p. 1).

- (12) El sector bancario mostró una resiliencia general en 2022. Aunque el sector bancario de la zona del euro en su conjunto está bien capitalizado y ha experimentado una mejora de la rentabilidad desde 2021, un acusado deterioro de las perspectivas macroeconómicas, junto con unos tipos de interés más elevados que incrementan los costes para los prestatarios, puede traducirse en una menor calidad de los activos. En el contexto de un acceso más complicado al crédito, el seguimiento oportuno de los riesgos, el compromiso proactivo con los deudores y la gestión activa de los préstamos dudosos son importantes para mantener la capacidad de los bancos de financiar la economía. La resiliencia de las entidades de crédito puede verse obstaculizada por factores estructurales, entre ellos el exceso de capacidad y la competencia de los nuevos proveedores de servicios financieros. También pueden surgir otros riesgos en los mercados financieros. En particular, el aumento de las primas de riesgo y el endurecimiento de las condiciones de liquidez pueden dar lugar a una caída de los precios de los activos. Debido a los ajustes de los márgenes de garantía, esto puede generar nuevas presiones más allá de la tensión de liquidez ya experimentada por algunas empresas energéticas. El modo en que los mercados inmobiliarios residenciales y comerciales reaccionan a unos tipos de interés más elevados también requiere un estrecho seguimiento, ya que una menor demanda y el deterioro de la capacidad de servicio de la deuda pueden ejercer presiones a la baja sobre los precios inmobiliarios y acentuar riesgos cíclicos, en particular en los Estados miembros de la zona del euro en los que la deuda de los hogares es elevada. Además, el aumento de los riesgos cibernéticos requiere una mayor atención y el Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo¹ reforzará la resiliencia de las empresas financieras frente a los riesgos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación. En septiembre de 2022, la Junta Europea de Riesgo Sistémico emitió la Recomendación JERS/2022/7, la cual contiene un aviso en el que se insta a las entidades del sector privado, a los participantes en el mercado y a las autoridades pertinentes a seguir preparándose para escenarios de riesgo de cola.

¹ Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1060/2009, (UE) n.º 648/2012, (UE) n.º 600/2014, (UE) n.º 909/2014 y (UE) 2016/1011 (DO L 333 de 27.12.2022, p. 1).

- (13) En junio de 2022, el Eurogrupo acordó que, como medida inmediata, los trabajos sobre el futuro de la unión bancaria debían centrarse en reforzar el marco común para la gestión de crisis bancarias y los sistemas nacionales de garantía de depósitos, a fin de disponer de un marco adaptado a todos los tipos de bancos. El Eurogrupo se comprometió a revisar posteriormente el estado de la unión bancaria y a identificar de manera consensuada posibles nuevas medidas en relación con los demás elementos pendientes para reforzar y completar la unión bancaria. La Comisión ha anunciado su intención de presentar una propuesta legislativa sobre el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos en el primer semestre de 2023. Las modificaciones del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos pueden contribuir a aumentar la resiliencia del sector bancario de la zona del euro. La Comisión también ha anunciado que, en el primer semestre de 2023, pondrá sobre la mesa una propuesta legislativa para establecer el euro digital y regular sus principales características, sujeta a la decisión de los colegisladores. El Consejo de Gobierno del BCE tomaría una posible decisión sobre la emisión del euro digital tras la finalización de una posible fase de realización. El euro digital, que sería complementario al efectivo, podría generar varios beneficios para la economía de la zona del euro. Fomentaría, en particular, la digitalización de la economía y la innovación en los pagos, al tiempo que reforzaría también el papel internacional del euro. El desarrollo de un euro digital podría, también en el contexto de la actual situación geopolítica, aumentar la autonomía económica y financiera de la zona del euro y de la Unión.

RECOMIENDA que, en el período 2023-2024, los Estados miembros de la zona del euro adopten medidas, a título individual, mediante la aplicación de sus planes de recuperación y resiliencia, y a título colectivo, dentro del Eurogrupo, con el fin de:

- 1) Abstenerse de prestar un apoyo generalizado a la demanda agregada en 2023, al tiempo que se mejora la orientación de las medidas fiscales para hacer frente a los efectos de los elevados precios de la energía en los hogares vulnerables y las empresas viables, y que se mantiene la agilidad necesaria para ajustarse a una situación rápidamente cambiante, cuando sea necesario. Seguir coordinando las políticas fiscales nacionales en todos los Estados miembros para preservar la sostenibilidad de la deuda y aumentar el potencial de crecimiento de manera sostenible, facilitando de esta manera la función de la política monetaria a la hora de garantizar el retorno oportuno de la inflación al objetivo a medio plazo del BCE del 2 %. Acordar un enfoque común y considerar, en particular, la sustitución de las medidas de precios generalizadas por un modelo bien calibrado de tarificación de la energía en dos niveles que sea eficiente en términos de costes y garantice incentivos al ahorro de energía, o por otros sistemas que conduzcan a alcanzar objetivos similares teniendo en cuenta las características nacionales, así como reflexionar sobre las formas adecuadas de eliminar gradualmente las ayudas a medida que disminuyan las presiones sobre los precios de la energía. Definir estrategias de política fiscal a medio plazo debidamente diferenciadas mediante una consolidación gradual y sostenible, así como mediante inversiones y reformas, para alcanzar situaciones fiscales prudentes a medio plazo.

- 2) Mantener un elevado nivel de inversión pública y fomentar la inversión privada, lo cual es necesario para impulsar la resiliencia económica y social y para favorecer las transiciones ecológica y digital, a efectos también de una mayor eficiencia energética y de la transición a fuentes de energía renovables. Aplicar los programas de la política de cohesión y los planes de recuperación y resiliencia, garantizando la ejecución oportuna de las reformas e inversiones, y velar por que las actualizaciones de los planes sean específicas, teniendo en cuenta la evolución de la situación económica, sin reducir la ambición general. Adoptar nuevas medidas, entre otras a través de los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y a través de los planes nacionales de energía y clima, para acelerar la transición energética y aumentar la independencia energética de la Unión.
- 3) De conformidad con las prácticas nacionales y respetando el papel de los interlocutores sociales, fomentar una evolución salarial que mitigue la pérdida de poder adquisitivo de los asalariados, en particular para los trabajadores con bajos ingresos, reflejando al mismo tiempo la evolución de la productividad a medio plazo y limitando los efectos secundarios sobre la inflación. Desarrollar y adaptar, cuando sea necesario, sistemas de apoyo social para ayudar a los hogares vulnerables a hacer frente a la perturbación energética y a las transiciones ecológica y digital, y abordar el aumento del riesgo de pobreza. Seguir mejorando las políticas activas del mercado laboral y adoptar medidas para hacer frente a la escasez de personal cualificado y fomentar el empleo de calidad. Garantizar la participación efectiva de los interlocutores sociales en la elaboración de políticas y reforzar el diálogo social.

- 4) Garantizar que el apoyo a las empresas, en particular a aquellas pequeñas y medianas que se vean sometidas a presión financiera debido a la crisis energética, sea rentable, temporal y esté dirigido a empresas viables. El apoyo prestado debe mantener los incentivos para la eficiencia energética y la energía renovable, preservando al mismo tiempo la igualdad de condiciones y la integridad del mercado único, en particular a través del marco temporal de crisis relativo a las medidas de ayuda estatal. Mejorar el entorno empresarial, en particular reforzando la competencia y aumentando la eficiencia de los marcos de insolvencia para garantizar que aborden de manera eficaz y oportuna la quiebra y la reestructuración empresarial. Contribuir a avanzar hacia la unión de los mercados de capitales.
- 5) Preservar la estabilidad macrofinanciera, mantener los canales de crédito a la economía y evitar el riesgo de fragmentación financiera. Hacer un seguimiento de los riesgos relacionados, en particular, con las tensiones en el sector de la energía, el endurecimiento de las condiciones de financiación, los activos no productivos, los niveles de endeudamiento privado y la evolución de los mercados inmobiliarios. Seguir trabajando para completar la unión bancaria, cuyo próximo paso es la reforma del actual marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos. Seguir participando activamente en los trabajos preparatorios para la posible introducción de un euro digital.

Las nuevas medidas para profundizar en la unión económica y monetaria deben tener en cuenta las lecciones aprendidas del diseño y la aplicación de la respuesta global de la política económica de la Unión a la crisis de la COVID-19. Avanzar rápidamente en la revisión de la gobernanza económica es una prioridad para mejorar la coordinación de las políticas económicas. Los avances en la profundización de la unión económica y monetaria deben continuar, con pleno respeto al mercado interior de la Unión y de manera abierta y transparente hacia los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
